CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 008798
24 SEP 2024
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 13/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 974/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	ALTO VERA
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NICOLAS CACERES FLETAS	1.148.878	26/08/2024 07:00:00	26/08/2024 23:59:00	1	

Ing. Nicolás Cáceres Fletas
Jefe de Centro
CAH

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27274	26/08/2024 07:00:00	26/08/2024 23:59:00	244.544	244.904	360

OBSERVACIONES:
retiro de movil de la cede central

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

retiro de movil de la cede central

CONTROLADO SUMA
01
23 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
08 OCT 2024
RECIBIDO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
CAC ALTO VERA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

V°B° Jefe Inmediato

Lic. Sergio Caballero Villamayor
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1070/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 23 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ALTO VERA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Retiro de movil del seccion taller
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI __ NO X

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	NICOLAS CACERES FLEITAS	1.148.878	26/08/2024	26/08/2024	1.0	270.000	270.000	
					TOTAL			270.000

Agr. Nicolás Cáceres Fleitas
Jefe de Centro
CAH

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CAC ALTO VERA

Jefe/a
Sr. Sergio Caballero Villanueva
Centro de Atención Alto Vera

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

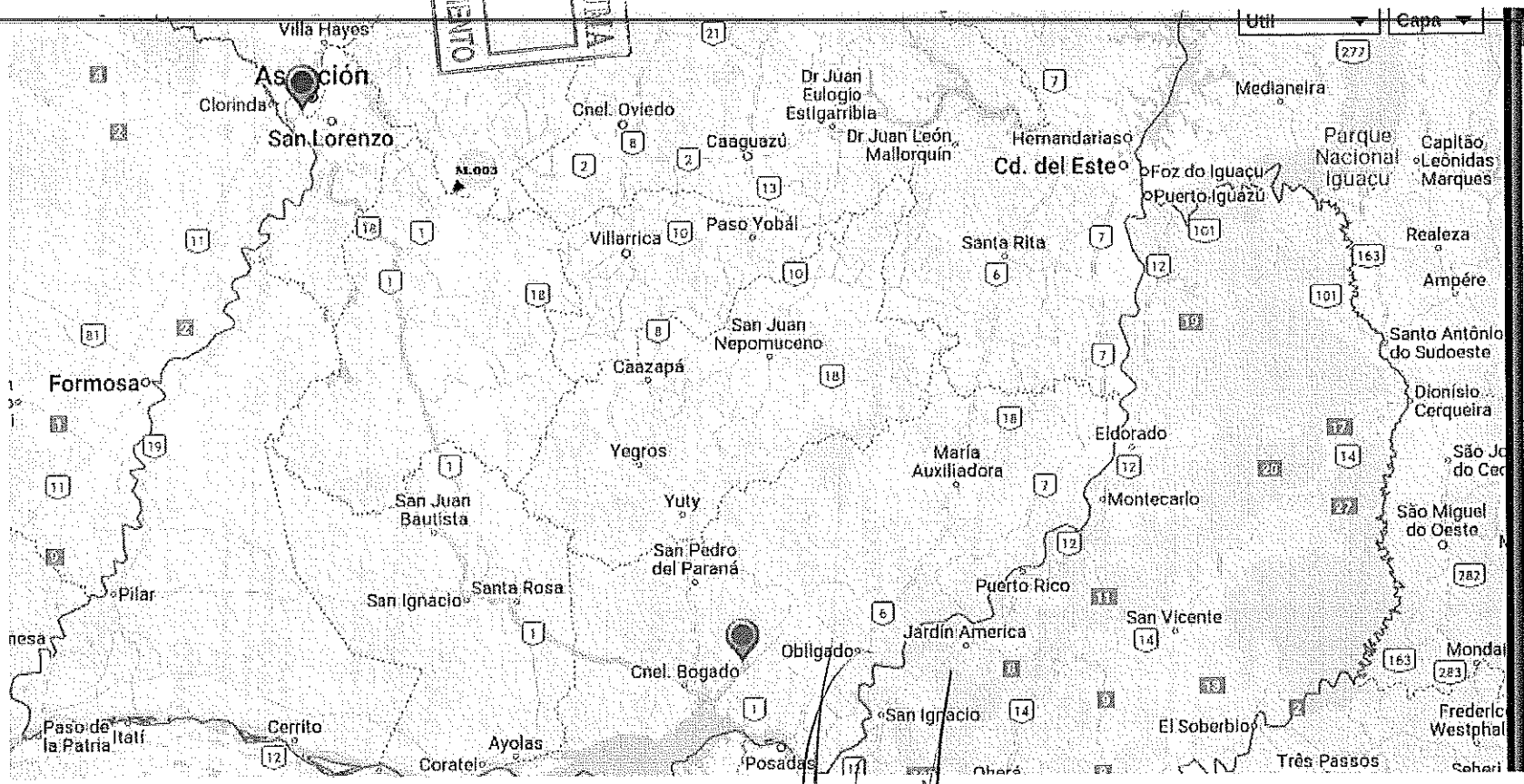
Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUBLA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
09
7 SEP 2024



Histórico

CUENTA: M.247 - MAHINDRA PICK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.247 - MAHINDRA PICK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 68 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 120 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 360km 797m
DESDE: Lun 26 Ago 24 - 06:00:00
HASTA: Lun 26 Ago 24 - 22:00:00

Eventos (37)

Paradas (3)

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027274

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BXH-328	N° de orden asign.	247
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003115	Area asig.	CAC ALTO VERA
Conductor autorizado	NICOLAS CACERES FLEITAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/08/2024	Hasta	30/08/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	243883	Fecha de salida	26/08/2024	Hora de salida	07:50
Km. de vuelta	244.544	Fecha de regreso	30/08/24	Hora de vuelta	15.00 hs.
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	661 Km	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	43 Lts.				
Trabajos a realizar	Vehículo reparado y regreso a su base, desde la Sede Central Asunción.				
Obs.	Otro conductor Sergio Caballero				

ORIGINAL

Sr. Sergio Caballero Villanueva
Jefe
Centro de Atención Alto Vera

NICOLAS CACERES FLEITAS
Responsable del área a la que fue asignado el automotor

Agr. Nicolás Cáceres Fleitas
de Centro
CAH

CONTROLADO SUMA
04
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 974

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 26 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7714, de fecha 26 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 2116/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Retiro de móvil de la sección Taller.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
NICOLAS CACERES FLEITAS	1.148.878	26/08/2024	1.0	270.000	270.000
TOTAL					**270.000**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
25 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Agr. Nicolás Cáceres Fleitas
Jefe de Centro
CAH

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería.
3. Secretaría General.